



**COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA**

Bogotá D.C, jueves 27 de febrero de 2020

PARA: Catalina Valencia Tobón  
Directora General

DE: Área de Control Interno

ASUNTO: INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO CONTABLE 2019

Cordial Saludo Catalina

De manera atenta anexo a esta comunicación el informe anual de evaluación al Sistema de Control Interno Contable 2019.

De acuerdo con la valoración cuantitativa dispuesta por el instrumento de medición de la Contaduría General de la Nación, se observa una calificación de 4.69 sobre 5, indicando que el Idartes se encuentra en el rango eficiente, el cual a pesar de ser el más elevado, indica que se deben definir acciones de mejora.

Por último, es necesario que se revisen las recomendaciones documentadas en el informe.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO QUITIÁN SALAZAR  
Asesor de Control Interno





INSTITUTO DISTRITAL  
DE LAS ARTES  
**IDARTES**

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
CONTABLE 2019**

**ÁREA CONTROL INTERNO  
FEBRERO 2020**



## **1. JUSTIFICACIÓN**

El presente informe se elabora cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, que en su Artículo 3° establece, “El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de la evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable”.

Esta evaluación, se realiza con el fin de, establecer el grado de confianza que se le puede otorgar al control interno contable de una entidad y determinar la existencia de controles y su efectividad, para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable. Lo anterior, para garantizar razonablemente, que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública y sus diferentes marcos normativos.

## **2. OBJETIVO**

Aplicar el procedimiento de evaluación del control interno contable del Instituto Distrital de las Artes, conforme a lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, con el fin de medir la efectividad de las acciones de control, establecidas en el proceso de producción de información financiera del Instituto.

## **3. ALCANCE**

Corresponde a ejecutar el procedimiento de evaluación del control interno contable del Instituto Distrital de las Artes, en atención a los lineamientos establecidos en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría de Control Interno de la vigencia 2020 del Idartes y al objetivo de mantener informada a la Dirección sobre los procesos que realiza y las gestiones administrativas necesarias para garantizar que la información financiera cumpla con las características fundamentales a que hace referencia el marco normativo para Entidades de Gobierno.

## 1. ABREVIATURAS UTILIZADAS

SIG:	Sistema Integrado de Gestión.
NMNCP:	Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública
SDH:	Secretaría Distrital de Hacienda
DDC:	Dirección Distrital de Contabilidad
CGN:	Contaduría General de la Nación

## 2. PERIODO DE EVALUACIÓN

El periodo en que se aplica el procedimiento de evaluación corresponde al comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

## 3. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de Control Interno de la entidad está coordinado por el Asesor de Control Interno, Carlos Alberto Quitián Salazar y las profesionales Martha Rondón Molina y Mónica Virgüéz Romero, contratistas del Instituto, quienes adelantaron la evaluación.

## 4. NORMATIVIDAD APLICABLE

Las siguientes, son algunas de las normas aplicables a esta evaluación:

- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 734 de 2002, "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".
- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" y su respectivo anexo.
- Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002".
- Resolución 484 de 2017 CGN "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación".
- Resolución No. 043 del 8 de febrero de 2017 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifica la Resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016".
- Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

## 5. METODOLOGIA

La evaluación del control interno contable y la medición de la efectividad de los controles establecidos en la entidad a fin de garantizar la relevancia y representación fiel de la información financiera, de acuerdo con el marco conceptual que le aplica, se realizó con la programación de las siguientes actividades:

- Revisión de la normatividad aplicable a la entidad y a su marco normativo contable "Entidades de gobierno".
- Verificación de documentos de la entidad, propios del proceso contable y otros con los que se interrelaciona este proceso.
- Aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento.
- Realización de entrevistas y verificación de evidencias de las actividades de cada tema tratado en el cuestionario establecido por la Contaduría General de la Nación.

## 6. EVALUACIÓN

Se utilizó el cuestionario establecido por la Contaduría General de la Nación mediante Anexo de la Resolución 193 de 2016, el cual se conforma de dos valoraciones:

- Cuantitativa
- Cualitativa y para efectos de gestión

### a. EVALUACIÓN CUANTITATIVA

La valoración cuantitativa tiene por objeto evaluar la existencia y grado de efectividad de los controles relacionados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las etapas del proceso contable como tal, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. Para esto, se aplicaron 32 criterios de control, con un

total de 105 preguntas.

Cada criterio de control (32) verifica su existencia y seguidamente, una o más preguntas (73) derivadas del criterio de control, evalúan su efectividad. Las opciones de calificación para todas las preguntas son “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la **existencia del control (Ex)**, y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la **efectividad del control (Ef)**.

Una vez resuelto el cuestionario, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscila entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

De acuerdo con los parámetros establecidos y explicados anteriormente, la Evaluación del Control Interno Contable para el Instituto Distrital de las Artes, vigencia 2019, arrojó una calificación de **4.69** Indicando que se encuentra en el rango eficiente, el cual a pesar de ser el más elevado, indica que se deben definir acciones de mejora.

## b. EVALUACIÓN CUALITATIVA

La valoración cualitativa se realiza con el propósito de describir brevemente el análisis de las principales fortalezas y debilidades que se evidenciaron en la valoración cuantitativa y los avances respecto de las recomendaciones realizadas

en las evaluaciones de las vigencias anteriores y las recomendaciones que surgen de la evaluación actual, con el fin de mejorar el proceso contable de la entidad.

## Fortalezas

- Idartes dentro del proceso transversal "Gestión Financiera" cuenta con su Manual de Políticas Contables identificado con el Código: 3TR-GFI-MAN-01 Fecha: 01/11/2018 política contable que se aplica para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo aplicable al Instituto.
- El Plan de Sostenibilidad Contable identificado con el Código: 3TR-GFI-P-01 fue actualizado en la vigencia 2019 (Fecha: 16/01/2019) y se establece como un documento que permite conocer y consultar todas las interacciones entre las diferentes áreas y órgano consultor (Comité) del Instituto, con el área contable, por temas. En este se consideran actividades de reporte, controles asociados, periodicidad y vencimiento, área responsable y áreas involucradas, dando cumplimiento a la Resolución DDC -000003 de 2018 del Distrito, como parte de la optimización del proceso y procedimientos contables.
- En las políticas de operación del procedimiento Gestión del proceso contable, Código:3TR-GFI-PD-05 Versión 1, del 14/11/2018, se define la obligatoriedad para todas las Unidades de Gestión del Instituto, de remitir la información a Contabilidad, con algunas condiciones particulares.
- La Entidad cuenta con el procedimiento "Ingreso de bienes", dentro del proceso "Gestión de bienes, servicios y planta física", que permite la identificación de los bienes físicos en forma individualizada. Identificación que es verificada mínimo una vez al año.
- El área de Almacén realizó toma física de inventarios vigencia 2019.
- Las diferentes áreas de la entidad, socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos, a través de la intranet.
- En el procedimiento Gestión del proceso contable, código 3TR-GFI-PD-05, versión 1 del 14/11/2018, se estableció un punto de control para garantizar que, los hechos económicos registrados, cuenten con documentos soporte idóneos. Idoneidad sustentada en la verificación de los requisitos establecidos en la normatividad vigente (De tipo legal, tributaria, etc).
- En el área contable, se establecieron actividades de control al finalizar cada mes, consistentes en verificar que los libros de contabilidad se encuentren soportados en sus respectivos comprobantes contables, en cumplimiento de las políticas de gestión documental, incluidas en el procedimiento "Gestión del proceso contable". Sin embargo, este punto de control, no se ha documentado al interior de los procedimientos realizados.
- Se socializaron los Estados Financieros con la Dirección del Instituto y la Subdirección Administrativa y Financiera, para conocimiento de la situación financiera, económica y social de la entidad.

- Se encuentran identificados los riesgos del Proceso Gestión Financiera, en el Mapa de Riesgos por Proceso, con actualización del 29/03/2019. Así como los controles definidos por los responsables. Estos últimos, fueron evaluados, en su diseño, por la tercera línea de defensa del Instituto (Área de Control Interno).
- Se realizan procesos de conciliación de información, entre Contabilidad y las otras áreas que producen información que se refleja en los estados financieros: Tesorería, Presupuesto y Almacén.
- Se evidenció gestión por parte del área contable, respecto a los saldos de cuentas recíprocas, en cumplimiento de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y como actividad de control para mitigar el riesgo contable.

### Debilidades

- En el Plan Institucional de Capacitación adoptado para la vigencia 2019, a través del documento identificado con el código 1TR-GTH-P-05, el 29/01/2019, se evidencia programación y ejecución de una capacitación para el desarrollo de competencias del personal relacionado con el proceso contable.
- No se realizó presentación de los Estados financieros en la Rendición de cuentas realizada el 5 de diciembre de 2019, de manera conjunta a las demás entidades del Sector Cultura del Distrito, ni en el Informe de cierre gestión cuatrienio 2016-2019, publicado en la página web.
- No se evidencia monitoreo y seguimiento a los Mapas de riesgos del proceso Gestión Financiera, específicamente en la evaluación de los controles determinados, para verificar su eficacia, por parte de la segunda línea de defensa, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Al verificar el Catálogo de cuentas, vigente en la entidad, frente a la versión actualizada por la CGN, del Catálogo para Entidades de Gobierno (versión 2015.08), se identificaron dos diferencias: la primera en el nombre del grupo 25, el cual corresponde a Beneficios a los empleados y no a Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral, como se encuentra en el Instituto. Y la segunda, respecto a la siguiente inconsistencia: No se encuentra creada la cuenta 5347 Deterioro de Cuentas por Cobrar, pero sí se evidencia creado el grupo (53) y la subcuenta (534790).
- Se evidenciaron fallas en el contenido de los Estados Financieros, publicados, correspondientes a identificación y suscripción, como lo establecen los numerales 3.1 y 3.3 de la Resolución 182 de 2017 de la CGN. Así mismo se evidenció que no se publicaron Notas a los Estados Financieros en el botón de Transparencia, de ningún mes de la vigencia 2019.
- Algunos de los indicadores, se ajustan a la naturaleza de la entidad y su función en el Distrito Capital. Sin embargo, es importante que se analicen los mismos, con el fin de ajustar los que no reflejan objetivamente, el comportamiento o comportamientos de algunos elementos (Gastos, ingresos, costos) de los estados financieros o la eficiencia operativa de la entidad.

- En las notas a los estados financieros, el Instituto presenta las variaciones de un periodo a otro, pero no se realiza un análisis de las más significativas, posibilitando a los usuarios de la información, un mayor entendimiento sobre el comportamiento de un grupo o cuenta de los estados financieros.
- Para la vigencia 2019, no se evidenciaron procesos de autoevaluación periódica, para todo el proceso Gestión Financiera, con el propósito de determinar la eficacia de los controles implementados. Se observaron dos autoevaluaciones parciales, únicamente del área contable.
- Se evidenció incumplimiento de varias áreas proveedoras de información, con la remisión de la misma, al área contable, como lo evidencia el control de solicitud de información para el cierre contable mensual que diligencia el área.
- Sólo el 88% de los procesos del Instituto, actualizaron su Mapa de Riesgos. Por lo tanto, no se realizaron al 100%, procesos de seguimiento a los controles, ni tampoco autoevaluaciones para determinar su eficacia.
- Continúa evidenciándose la realización manual de todo el proceso de liquidación de nómina, lo que aumenta la probabilidad y el impacto, de los riesgos de error en el procesamiento de la información y de seguridad de la misma.
- El Instituto no tiene implementado, un sistema de costos, que permita reconocer y registrar este elemento de los Estados Financieros, por las actividades realizadas con contraprestación.

### **Avances y mejoras del proceso de control interno contable**

- Se realizaron socializaciones y capacitaciones, al interior del equipo contable y a las áreas que integran el proceso de Gestión Financiera, para el fortalecimiento de competencias, frente a las debilidades observadas en el Plan de Capacitación del Instituto.
- Se afianzó el Plan de sostenibilidad contable, al interior de la entidad, como instrumento para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.
- Se evidencia una medición de 5 indicadores para el cierre de la vigencia 2019, realizando comparación de los mismos, con los resultados de la vigencia 2018 (Para la cual no se habían medido). Es una aproximación a la generación de un sistema de indicadores financieros para el Instituto, respecto a mostrar de manera sintetizada la realidad financiera de la entidad.
- Se mejoró en la divulgación de los Estados Financieros, en el botón de transparencia de la página web del Instituto (Presupuesto), dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 182 de 2017 de la CGN, numeral 3.3 Publicación. Y al envío a la Contaduría General de la Nación en las fechas establecidas en la Resolución 706 de 2016.
- Se evidenció la expedición de un Informe final consolidado de la toma física del inventario, a 31 de diciembre.

## Recomendaciones

1. Incorporar dentro del Plan de Capacitación del Instituto, capacitaciones a todo el personal involucrado en el proceso contable, de temas específicos requeridos, con el fin de fortalecer competencias del área, que redunden en el mejoramiento continuo y la calidad de la información producida.
2. Divulgar la información financiera del Instituto, a los usuarios de la misma, en la rendición de cuentas, en cumplimiento de la ley de transparencia.
3. Revisar los procedimientos, del proceso Gestión financiera, por lo menos una vez durante la vigencia, para establecer si se requieren ajustar, como una herramienta tendiente a la mejora continua y la sostenibilidad contable, tal como lo indica la Contaduría General de la Nación en sus procedimientos transversales.
4. Documentar las actividades de control que se realizan periódicamente, en el área contable, con el objetivo de garantizar la integridad de los comprobantes contables que soportan los registros en los libros de contabilidad.
5. Generar un instructivo o procedimiento, para aplicación de la medición posterior en el Instituto (vida útil, depreciación y deterioro), en el que se incluyan: periodicidad, tiempos, responsables, actividades, controles, documentos o registros producto y vinculación con el proceso contable. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación) y el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales (Resolución 001 de 2019 de la Secretaría de Hacienda Distrital).
6. Con el fin de que la información financiera sea usada con propósitos de gestión, se recomienda al área contable (Subdirección Administrativa y Financiera), realizar otros tipos de análisis financieros y suministrarlos a la Alta Dirección. Por ejemplo, Informes de impacto patrimonial, Análisis y variaciones en los gastos teniendo en cuenta la normativa de austeridad en el gasto, Constitución de reservas presupuestales, Desviaciones de ejecución de presupuesto frente a lo planeado, Impacto de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, deterioros y agotamientos, entre otros.
7. Es importante que el Instituto revise y apropie los lineamientos establecidos en el numeral 2.2 de la Resolución 182 de 2017 de la CGN, para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, específicamente, para las notas a los estados financieros mensuales, en el sentido de presentarlas, en el mes que surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad y por tanto deban revelarse.
8. Se conmina al área contable, a presentar en las notas a los estados financieros, las variaciones significativas que se presentan de un periodo a

otro, para ofrecer mayor información, frente a los cambios representativos y se mejore la calidad en la presentación de las revelaciones, para todos los usuarios de la información financiera.

9. Fortalecer los procesos de identificación, autoevaluación y monitoreo de los Mapas de riesgos por proceso, de manera general para la entidad. Armonizándolos con la Política de Administración del Riesgo, la Guía de Administración del Riesgo y la Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



**Carlos Alberto Quitián Salazar**  
Asesor de Control Interno.

Elaboró: Martha Rondón Molina – Contratista Control Interno.  
Mónica Virgüez Romero – Contratista Control Interno.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
POLÍTICAS CONTABLES					
		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	La Entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables Identificado con el Código: 3TR-GFI-MAN-01 Fecha: 01/11/2018 Versión: 1 dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Resolución 533 de 2015. Perteneciente al Proceso de Gestión Financiera en el Sistema Integrado de Gestión.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,18	Si, se socializa al interior del equipo igualmente para las áreas que conforman el proceso de gestión financiera mediante correos desde el área contable. Así mismo se evidencia en la Intranet el Procedimiento para la gestión del Proceso Contable identificado Código: 3TR-GFI-PD-05 Fecha: 14/11/2018 Versión: 1.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,18	La entidad tiene el Manual de Políticas Contables el cual se realizó bajo el Marco Normativo para Entidades del Gobierno (Resolución 533 de 2015) como instrumento para ser aplicado en el Idartes ,también se encuentra dentro de la intranet el procedimiento para la gestión del Proceso Contable actualizado en el 2018 el cual establece políticas las cuales se desarrollan en el proceso contable .
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,18	De acuerdo con su misionalidad en el Distrito y como Entidad de Gobierno.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,18	Como característica cualitativa contemplada en el Manual de Políticas contables , asi como en el procedimiento de Elaboración y publicación de los informes financieros y contables, de acuerdo con los parámetros normativos de la CGN.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN					
		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen Instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	Idartes cuenta en la intranet con dos procedimientos vigentes que permiten establecer actividades secuenciales para documentar acciones, correctivas, preventivas de mejora con el fin de eliminar las causas de los hallazgos que sean presentados en las auditorias. (Formulación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, Formulación y seguimiento al Plan de Mejoramiento por procesos).
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	A través de la intranet, para consulta de todos los usuarios. Mediante correos electrónicos y al terminar cada Auditoría, se remiten los formatos e instrucciones para diligenciamiento y aplicación.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	El Área de Control Interno realiza seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento de manera semestral acorde con la programación del Plan Anual de Auditoría.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	Dentro del procedimiento para la gestión del proceso contable Código: 3TR-GFI-PD-05 Fecha: 14/11/2018 en su política 1.se indica que todas las unidades de gestión de la entidad deberán informar a Contabilidad todos los hechos económicos y financieros de igual forma Idartes cuenta con el Plan de Sostenibilidad del Proceso Contable Código: 3TR-GFI-P-01 Fecha: 16/01/2019 el cual indica temas generales, actividades, prioridades, fecha de cumplimiento responsable y las áreas involucradas que informan a contabilidad.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	Para consulta por parte de los involucrados el procedimiento para la gestión del proceso contable Código: 3TR-GFI-PD-05 Fecha: 14/11/2018 y el Plan de Sostenibilidad del Proceso Contable Código: 3TR-GFI-P-01 Fecha: 16/01/2019 se encuentran publicados en la intranet Gestión Financiera.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,23	En la casilla actividades del Plan de Sostenibilidad Contable y en los procedimientos descritos en los numerales anteriores.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	Existe el Plan de Sostenibilidad Contable del año 2019 y los procedimientos del proceso Gestión Financiera (y sus respectivas políticas de operación), actualizados en el 2018.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	Existe dentro de la intranet "Gestión de bienes servicios y planta física" el Procedimiento de bienes , servicio y Planta Física Código: 4TR-GBS-PD-02 Fecha: 28/11/2018 donde se establecen las actividades necesarias para el ingreso de los bienes dentro de sus políticas de operación numeral 15.Toda solicitud de ingreso debe incluir el nombre y número de cédula de la persona a quien se le asignarán los bienes.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Si, En la jornada de Inducción y Reinducción de todo el personal realizada el día 8 de marzo de 2019 se evidenció socialización por parte del Área de Almacén. Se realizan campañas informativas sobre este proceso, en la intranet del Instituto <a href="http://comunicarte.idartes.gov.co/noticias-internas">http://comunicarte.idartes.gov.co/noticias-internas</a> .
	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,35	Idartes cuenta con el procedimiento Procedimiento Toma física de inventarios bienes devolutivos y consumo controlado Código: 47R-GBS-PD-14 Fecha: 10/06/2019 , para el año 2019 se realizó toma Física de inventarios realizado por personal contratado por Idartes para este inventario del cual se evidencia y respectivo informe de toma física evidenciando los bienes

5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	Si, se cuenta con el procedimiento para la gestión del proceso contable Código: 3TR-GFI-PD-05 el cual dentro de sus políticas indica la forma, quienes, controles y conservación de la información. Plan de sostenibilidad del proceso contable que evidencia la información que envían las diferentes áreas del Instituto, hacia el proceso contable.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Si estas se socializan a través de la intranet Gestión financiera en la sección de procedimientos y la sección planes .
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,35	Se evidencia mediante las conciliaciones que se realizaron durante el año 2019 entre las diferentes dependencias y contabilidad de conformidad a los formatos establecidos para este fin.(evidencias enviadas por contabilidad).
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	En el procedimiento "Gestión del proceso Contable" (Versión 1, del 14/11/2018), donde se evidencian los responsables de cada actividad que lo compone. Entre el Profesional Universitario de Contabilidad y los Profesionales contratistas de Apoyo del área . Dentro del mismo procedimiento en la política No. 4 se establece que el Contador es responsable de aprobar y definir los perfiles de los distintos usuarios con acceso al Sistemas de Información Contable SICAPITAL.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Esta se encuentra publicada en la intranet en Mapa de procesos Transversal -Gestión financiera
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	Se evidencia en el procedimiento para la gestión del proceso contable Código: 3TR-GFI-PD-05 Fecha: 14/11/2018 dentro de sus políticas que el Contador de la entidad es responsable de aprobar y definir los perfiles de los distintos usuarios con acceso al Sistemas de Información Contable SICAPITAL.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	El Instituto cuenta con el procedimiento elaboración y publicación de los informes financieros y contables Código: 3TR-GFI-PD-07 Fecha: 27/11/2018 dentro de la normatividad del procedimiento se encuentra relacionada la Resolución 182 de 2017 Por la cual se establece el procedimiento para preparación y publicación de los informes financieros y contables.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Esta se encuentra publicada en la intranet en Mapa de procesos Transversal -Gestión financiera Elaboración y publicación de los informes financieros y contables Código: 3TR-GFI-PD-07 Fecha: 27/11/2018
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	Se puede observar dentro del link <a href="http://idartes.gov.co/es/transparencia/presupuesto/estados-financieros">http://idartes.gov.co/es/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a> la publicación de los estados financieros a diciembre de 2019 de conformidad con el numeral 3.3 de la resolución 182 de 2017
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre Integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	Si existe , es el procedimiento elaboración y publicación de los informes financieros y contables Código: 3TR-GFI-PD-07 Fecha: 27/11/2018
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Si se realiza a través de la intranet Gestión financiera en la sección de procedimientos y correos internos entre los usuarios de la información.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,35	Si se da cumplimiento a las actividades y políticas de cierres mensuales incluidas en el procedimiento para la gestión del proceso contable .
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	La entidad cuenta con el Plan de sostenibilidad Contable donde se identifica la documentación, las fechas de cumplimiento, responsables, áreas involucradas y la periodicidad con la cual se debe realizar las conciliaciones entre las diferentes áreas hacia contabilidad. Por otro lado dentro de la intranet Mapa de procesos Transversal-Gestión de bienes servicios y planta física se encuentran los procedimientos Toma física de inventario bienes devolutivos y consumo controlado Código: 47R-GBS-PD-14 Fecha: 10/06/2019 y Toma Física de Inventarios de Consumo 4TR-GBS-PD-08 Fecha: 28/11/2018
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Estos procedimientos se encuentra publicados intranet Mapa de procesos Transversal-Gestión Financiera y Gestión de bienes servicios y planta física se encuentran, para consulta del personal involucrado en el proceso.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,35	Se puede evidenciar el expediente 201944003400200001E que contiene las comunicaciones de los resultados definitivos de la toma física de inventario radicados en el aplicativo ORFEO para lo corrido del año 2019 realizados a los programas nidos,CREA,y equipamientos culturales de conformidad con el PROCEDIMIENTO TOMA FISICA DE INVENTARIOS BIENES DEVOLUTIVOS Y CONSUMO CONTROLADO Código: 47R-GBS-PD-14 Fecha: 10/06/2019 Versión: 2 , se evidencia la expedición de un Informe final consolidado del inventario a 31 de diciembre de 2019. Se observó la realización de conciliaciones mensuales entre contabilidad y las áreas de presupuesto y tesorería, en lo corrido del 2019, de manera mensual conforme al Plan de sostenibilidad del proceso contable Código: 3TR-GFI-P-01 Fecha: 16/01/2019 Versión:1. Se observa informe final de Toma de inventario realizado en el año 2019
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	Si se observan directrices o lineamientos que permiten realizar la verificación, análisis, depuración y seguimiento para la calidad de la información los cuales se encuentran evidenciados dentro de los procedimientos para la gestión del proceso contable, elaboración de estados financieros donde se indican actividades para realizar el respectivo análisis de la información generada y el plan de sostenibilidad contable .
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	Si se realiza a través de la intranet Gestión financiera en la sección de procedimientos, para que sean consultados por los usuarios de la información.
	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,23	Se pueden evidenciar en las conciliaciones de la información contable con la información reportada por las diferentes unidades de gestión indicadas en el Plan de Sostenibilidad contable,

	IDENTIFICACIÓN	TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	En el procedimiento "Gestión del proceso Contable", versión 1 del 14/11/2018, publicado en la intranet, se evidencia el flujograma del proceso, así mismo, en éste se definieron políticas de operación, relacionadas con la forma en que debe llegar la información al área contable del Instituto, para su correspondiente clasificación y reconocimiento. Igualmente, el área contable tiene definido el documento "Plan de sostenibilidad contable", versión 1 del 16/01/2019, en el que se incluyeron todas las interacciones entre las diferentes áreas y órgano consultor (Comité) del Instituto, con el área contable, por temas. En este se consideran actividades de reporte, controles asociados, periodicidad y vencimiento, área responsable y áreas involucradas, dando cumplimiento a la Resolución DDC -000003 de 2018 del Distrito, como parte de la optimización del proceso y procedimientos contables.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	La identificación se encuentra plasmada desde la caracterización del Proceso Gestión Financiera del Instituto, código 3TR-GFI-C-01, versión 1 del 03/09/2018. En el procedimiento para la Gestión del proceso contable, código 3TR-GFI-PD-05, versión 1 del 14/11/2018, en el documento "Plan de sostenibilidad contable" versión 1 del 16/01/2019, en los demás procedimientos que hacen parte del proceso transversal: Gestión Financiera del Instituto. Es importante que la entidad realice procesos de revisión y/o actualización de estos documentos por lo menos una vez durante la vigencia, para establecer si se requieren ajustar.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	La identificación se encuentra plasmada desde la caracterización del Proceso Gestión Financiera del Instituto, código 3TR-GFI-C-01, versión 1 del 03/09/2018. En el procedimiento para la Gestión del proceso contable, código 3TR-GFI-PD-05, versión 1 del 14/11/2018, en el documento "Plan de sostenibilidad contable" versión 1 del 16/01/2019, en los demás procedimientos que hacen parte del proceso transversal: Gestión Financiera del Instituto. Es importante que la entidad realice procesos de revisión y/o actualización de estos documentos por lo menos una vez durante la vigencia, para establecer si se requieren ajustar.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	Conforme a las actividades del procedimiento Gestión del proceso contable, código 3TR-GFI-PD-05, versión 1 del 14/11/2018. El cual contiene puntos de control, frente al cumplimiento de las características de la información, para su respectivo reconocimiento.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	Se encuentran reconocidos y registrados a partir de su individualización por tercero, en los estados financieros del Instituto.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35	A partir de su reconocimiento y registro individualizado.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Así lo establece el procedimiento Gestión del proceso contable, código 3TR-GFI-PD-05, versión 1 del 14/11/2018, en sus actividades de clasificación y análisis de los hechos y transacciones, que contempla que debe hacerse bajo el Marco normativo para Entidades de Gobierno. Así mismo, el Manual de políticas contables para la entidad, código 3TR-GFI-MAN-01 versión 1 de fecha 01/11/2018, realizado bajo este Marco Normativo, es el que rige para la elaboración de los Estados Financieros.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	Así lo establece la actividad No. 2 del procedimiento Gestión del proceso contable, código 3TR-GFI-PD-05, versión 1 del 14/11/2018 y su punto de control, en el que se verifica que la información soporte de los hechos cumpla con los requisitos establecidos en el Marco normativo que le rige y de la Contaduría General de la Nación. Así mismo, en los demás procedimientos que alimentan el proceso contable y que se realizan bajo las políticas contables del Instituto, según el Manual referenciado en el punto anterior.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Conforme a la versión actualizada por la CGN, identificada como versión 2015.08. No obstante, al verificar dicha versión frente al Catálogo vigente en la entidad, se encontraron dos diferencias, la primera en el nombre del grupo 25, el cual corresponde a Beneficios a los empleados y no a Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral, como se encuentra en el Instituto. Y la segunda, respecto a la siguiente inconsistencia: No se encuentra creada la cuenta 5347 Deterioro de Cuentas por Cobrar, pero sí se evidencia creado el grupo (53) y la subcuenta 534790.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	Dentro del procedimiento Gestión del proceso contable, código 3TR-GFI-PD-05, versión 1 del 14/11/2018 se encuentra la actividad 5, que indica estar actualizados en cuanto a la dinámica del Catálogo general de cuentas de la CGN. Adicionalmente, el reporte a través del CHIP ejerce un tipo de control para mantener actualizado el Catálogo de cuentas, ya que no permite el envío si no está actualizado.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	Así lo establece el procedimiento Gestión del proceso contable, código 3TR-GFI-PD-05, versión 1 del 14/11/2018, en sus actividades de clasificación y análisis de los hechos y transacciones, que contempla que debe hacerse bajo el Marco normativo para Entidades de Gobierno. Así mismo, el Manual de políticas contables para la entidad, código 3TR-GFI-MAN-01 versión 1 de fecha 01/11/2018, realizado bajo este Marco Normativo, es el que rige para la elaboración de los Estados Financieros.
	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	Así lo establece el procedimiento Gestión del proceso contable, código 3TR-GFI-PD-05, versión 1 del 14/11/2018, en sus actividades de clasificación y análisis de los hechos y transacciones, que contempla que debe hacerse bajo el Marco normativo para Entidades de Gobierno. Y en el procedimiento y las políticas de operación del procedimiento "Elaboración y publicación de los informes financieros y contables" código 3TR-GFI-PD-07, versión 1 del 27/11/2018.

16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,35	Se evidencia en los libros diarios del Instituto, según verificación realizada por el área de Control Interno.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Se evidencia en los libros diarios del Instituto, según verificación realizada por el área de Control Interno.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	Esto se garantiza a través de la ejecución de las actividades del procedimiento Gestión del proceso contable, código 3TR-GFI-PD-05, versión 1 del 14/11/2018, en el cual se solicitan soportes y se verifica la idoneidad de éstos, para la clasificación, análisis y reconocimiento de los hechos económicos. Idoneidad sustentada en la verificación de los requisitos establecidos en la normatividad vigente (Legal, tributaria, etc).
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,35	En la actividad No. 2 del procedimiento Gestión del proceso contable, código 3TR-GFI-PD-05, versión 1 del 14/11/2018 se realiza la verificación de los soportes (internos o externos) de los hechos y transacciones, cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35	Debidamente, conforme a la políticas de operación 7, 8 y 9 del Procedimiento para la Gestión Contable, código 3TR-GFI-PD-05 versión 1 del 14/11/2018. Lo cual fue verificado en sitio, para un mes específico (agosto 2019).
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Así lo establece la ejecución de las actividades del procedimiento Gestión del proceso contable, código 3TR-GFI-PD-05, versión 1 del 14/11/2018, a lo largo del cual, se generan los diferentes tipos de comprobantes contables, tal como lo describe la actividad 5, del mismo.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	Se verifica en el momento de registro. Hay bloqueo de la fecha de cierre mensual en el sistema, por parte de la Contadora (Profesional Universitario), para controlar el acceso y registro de hechos económicos, en el mes objeto de cierre. Se tiene implementada una actividad de verificación mensual, al generar los comprobantes de diario por mes, en el que se revisa la integralidad de los registros por consecutivo de cada tipo de comprobante contable, la fecha, organizándolos cronológicamente y revisando la respectiva suscripción de los mismos, para lo cual, se cuenta con una lista de chequeo denominada: "Control cierre mensual contable" (Se adjunta soporte de la vigencia 2019), en el que se verifican los comprobantes, por cada módulo del SICAPITAL (LIMAY, OPGET, RECURSOS HUMANOS,, SAE Y SAI). Sin embargo, no se evidencia que estas actividades se hayan incluido en alguno de los procedimientos del área contable diseñados, como un punto de control importante: "Gestión del proceso contable" ó "Elaboración y publicación de los informes financieros y contables".
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	Se verifica en el momento de registro. Hay bloqueo de la fecha de cierre mensual en el sistema, por parte de la Contadora (Profesional Universitario), para controlar el acceso y registro de hechos económicos, en el mes objeto de cierre. Se tiene implementada una actividad de verificación mensual, al generar los comprobantes de diario por mes, en el que se revisa la integralidad de los registros por consecutivo de cada tipo de comprobante contable, la fecha, organizándolos cronológicamente y revisando la respectiva suscripción de los mismos, para lo cual, se cuenta con una lista de chequeo denominada: "Control cierre mensual contable" (Se adjunta soporte de la vigencia 2019), en el que se verifican los comprobantes, por cada módulo del SICAPITAL (LIMAY, OPGET, RECURSOS HUMANOS,, SAE Y SAI). Sin embargo, no se evidencia que estas actividades se hayan incluido en alguno de los procedimientos del área contable diseñados, como un punto de control importante: "Gestión del proceso contable" ó "Elaboración y publicación de los informes financieros y contables".
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Se realiza control al finalizar cada mes, consistente en verificar que los libros de contabilidad se encuentren soportados en sus respectivos comprobantes contables, en cumplimiento de las políticas de gestión documental, incluidas en el procedimiento "Gestión del proceso contable"
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Se realiza control al finalizar cada mes, consistente en verificar que los libros de contabilidad se encuentren soportados en sus respectivos comprobantes contables, en cumplimiento de las políticas de gestión documental, incluidas en el procedimiento "Gestión del proceso contable"
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35	Mediante la aplicación de actividades de control en los procedimientos: "Gestión del proceso contable", versión 1 del 14/11/2018, al revisar la afectación contable de la información registrada en el Sistema de Información Contable Limay-SICAPITAL frente a los Reportes contables - Oficiales - Libro auxiliar que se genera en el sistema. Y en el procedimiento "Elaboración y publicación de los informes financieros y contables" código 3TR-GFI-PD-07, versión 1 del 27/11/20 al generar el informe del libro mayor y revisar e identificar inconsistencias entre los Estados, Informes y Reportes Contables con los Libros de Contabilidad, para posteriormente emprender las acciones correctivas que sean del caso como ajustes, notas de contabilidad y/o reclasificaciones.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	A través del procedimiento "Elaboración y publicación de los informes financieros y contables" código 3TR-GFI-PD-07, versión 1 del 27/11/20 al generar el informe del libro mayor y revisar e identificar inconsistencias entre los Estados, Informes y Reportes Contables con los Libros de Contabilidad, realizar ajustes y/o reclasificaciones y luego revisar que el estado de la situación financiera este clasificada, resumida, sea consistente y revele la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones, así como la situación del patrimonio del Instituto.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	De manera periódica, como actividades de preparación de los cierres mensuales.
	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus				Se encuentran actualizados. Se realizó verificación de los saldos de los libros de contabilidad,

21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables NICSP Código: 3TR-GFI-MAN-01 fecha: 01/11/2018 y los procedimientos estandarizados, del proceso contable, incluido en el Proceso Gestión Financiera del Instituto, los cuales contienen como normatividad aplicable, el Marco normativo para Entidades de Gobierno.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	Son de conocimiento y consulta permante del personal que interviene en el proceso contable. Se ubican en la intranet, dentro del Proceso Gestión Financiera del Instituto.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35	De acuerdo con lo establecido en cada uno de los elementos de los Estados Financieros detallados en el aparte de "Medición inicial", del Manual de Políticas Contables NICSP Código: 3TR-GFI-MAN-01 fecha: 01/11/2018. Manual que se encuentra regido por el Marco normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 de la CGN).
<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>		<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	De manera automática, en los módulos del sistema SICAPITAL de almacén. De conformidad con el Manual de políticas contables NICSP del Instituto, código 3TR-GFI-MAN-01 versión 1 de fecha 01/11/2018, bajo el marco normativo contable aplicable a la entidad.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,23	Atendiendo lo establecido en el Manual de Políticas contables NICSP vigente.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,23	Conforme al Manual de políticas contables para la entidad, código 3TR-GFI-MAN-01 versión 1 de fecha 01/11/2018 y a la Política de operación No. 6 del Procedimiento Depreciación de bienes del Instituto, código 4TR-GBS-PD-19 del 04/10/2019.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,23	De acuerdo con lo reportado por el área de Almacén, se evidencia aplicación por grupos de activos, del Test del deterioro del valor, para activos no generadores de efectivo, al cierre de la vigencia 2019.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	En el Manual de Políticas Contables NICSP Código: 3TR-GFI-MAN-01 Fecha: 01/11/2018. Sin embargo, se había establecido a través de las sesiones del Comité de Sostenibilidad Contable del 2018, el desarrollo o definición de un(os) procedimiento(s) que permitiera operacionalizar las políticas generales, en actividades estandarizada para aplicar, en la vigencia 2019, lo cual, no se pudo evidenciar, al cierre de la vigencia (31 de diciembre).
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Tal como lo establece la Introducción y el aparte 1: Normas Aplicables, del Manual de políticas contables para la entidad, código 3TR-GFI-MAN-01 versión 1 de fecha 01/11/2018 , identifica los criterios a aplicar, bajo el Marco Normativo Entidades de Gobierno, según la Resolución 533 de 2015 y modificatorias.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	De manera general, para los elementos de los Estados Financieros, susceptibles de actualización posterior, en el Manual de políticas contables de la entidad 3TR-GFI-MAN-01 versión 1 de fecha 01/11/2018.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	La medición posterior se efectúa según el marco normativo contable aplicable al Instituto (Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y modificatorias), bajo el cual se estableció el Manual de políticas contables para la entidad, código 3TR-GFI-MAN-01 versión 1 de fecha 01/11/2018 , como se encuentra descrito en cada elemento de los Estados Financieros.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,14	De acuerdo con el Manual de políticas contables para la entidad, código 3TR-GFI-MAN-01 versión 1 de fecha 01/11/2018 y las políticas de operación establecidas en los procedimientos.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14	Es una opción, cuando así se requiera, como lo establece el Manual de políticas contables para la entidad, código 3TR-GFI-MAN-01 versión 1 de fecha 01/11/2018.
<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>		<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la Información financiera?	Ex	SI	0,30	Se evidenció la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros mensuales a los usuarios de la información financiera.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	En el procedimiento "Elaboración y publicación de los informes financieros y contables", código 3TR-GFI-PD-07, versión 1 del 27/11/2018, específicamente en la actividad No. 8 y en los lineamientos de la Resolución 182 de 2017 de la CGN, que se encuentra incluida en la normatividad de este procedimiento.
	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	A la fecha de esta evaluación, se había dado cumplimiento a la divulgación, en el botón de transparencia de la página web del Instituto, en Presupuesto, conforme a lo establecido en la Resolución 182 de 2017 de la CGN, numeral 3.3 Publicación, y al procedimiento "Elaboración y publicación de los informes financieros y contables", código 3TR-GFI-PD-07, versión 1 del 27/11/2018. Adicionalmente, se había dado cumplimiento a la remisión a la CGN y Contraloría de Bogotá, en los respectivos procesos. Se evidenciaron fallas en cumplimiento de los datos de suscripción e identificación de los Estados Financieros, como lo establecen los numerales 3.1 v

24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Se socializan con la Subdirección del Área Administrativa y Financiera y la Dirección del Instituto, las cuales, a través de firma, certifican que estos revelan la realidad financiera, económica y social de la entidad. Sin embargo, no se evidencia que se utilice la información contable con propósitos de gestión. Se recomienda al área contable (Subdirección Administrativa y Financiera), realizar otros tipos de análisis financieros y suministrarlos a la Alta Dirección, con el fin, que la información contable sea usada en la toma de decisiones. Por ejemplo, Informes de impacto patrimonial, Análisis y variaciones en los gastos teniendo en cuenta la normativa de austeridad en el gasto, Constitución de reservas presupuestales, Desviaciones de ejecución de presupuesto frente a lo planeado, Impacto de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, deterioros y agotamientos, entre otros.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	De acuerdo con lo establecido en el numeral 19. Preparación y presentación de Estados Financieros y sus revelaciones, el juego completo, comprendido por: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, con corte a 31 de diciembre de 2019.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Se realizó verificación con corte a diciembre de 2019 de los saldos presentados en los estados financieros con los libros de contabilidad, los cuales coinciden en su totalidad.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	Conforme a la actividad No. 1 del procedimiento "Elaboración y Publicación de los Informes Financieros y Contables", Código: 3TR-GFI-PD-07 versión 1 Fecha: 27/11/2018, en el que además se estableció un punto de control, correspondiente a la verificación de los saldos finales del mes anterior, con los iniciales del mes a reportar.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30	Se evidencia una medición de 5 indicadores para el cierre de la vigencia 2019, realizando comparación de los mismos, con los resultados de la vigencia 2018 (Para la cual no se habían medido). Es una aproximación a la generación de un sistema de indicadores financieros para el Instituto, respecto a mostrar de manera sintetizada la realidad financiera de la entidad.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Algunos de los indicadores, se ajustan a la naturaleza de la entidad y su función en el Distrito Capital. Sin embargo, es importante que se analicen los mismos, con el fin de ajustar los que no reflejan objetivamente, el comportamiento o comportamientos de algunos elementos (Gastos, ingresos, costos) de los estados financieros o la eficiencia operativa de la entidad.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35	Dentro del procedimiento "Elaboración y Publicación de los Informes Financieros y Contables", Código: 3TR-GFI-PD-07 versión 1 Fecha: 27/11/2018, se realizan verificaciones previas a la expedición de los Estados Financieros, los cuales luego, surten un proceso de revisión y validación con firmas, de la Subdirección Administrativa y Financiera y posteriormente el Representante Legal. No obstante, la actividad de realizar la medición de indicadores, no se encuentra establecida dentro de este procedimiento, al finalizar su ciclo. Se recomienda al área contable realizar proceso de revisión y/o actualización del procedimiento, a efectos de determinar si es pertinente incluirla.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	Los Estados Financieros revelan la realidad financiera, económica y social de la entidad, tal como lo certifican la Representante Legal, la Subdirección Administrativa y Financiera y la Contadora del Instituto. Así mismo, en cumplimiento del marco normativo para Entidades de Gobierno, que le aplica a la entidad y las políticas establecidas en el Manual de Políticas Contables, versión 1 de 2018, así como las de operación del procedimiento "Elaboración y Publicación de los Informes Financieros y Contables", versión 1 de 2018, para la preparación y publicación de los informes financieros, se tienen en cuenta las características cualitativas fundamentales de la información financiera de Relevancia y Representación fiel. Adicionalmente, el Instituto, elabora sus Notas a los Estados Financieros, revelando en forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes financieros de la vigencia.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	El Instituto, elabora sus Notas a los Estados Financieros, revelando en forma detallada las partidas que afectaron los informes financieros de la vigencia, tal como lo establece el procedimiento "Elaboración y Publicación de los Informes Financieros y Contables", versión 1 de 2018, bajo el Marco normativo para Entidades de Gobierno.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	Es importante que el Instituto revise y apropie los lineamientos establecidos en el numeral 2.2 de la Resolución 182 de 2017 de la CGN, para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, específicamente, para las notas a los estados financieros mensuales, en el sentido de presentarlas, en el mes que surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad y por tanto deban revelarse.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	Si se presentan las variaciones de un periodo a otro, pero no se realiza un análisis de las más significativas, que ofrezcan un mayor entendimiento sobre el comportamiento de un grupo o cuenta de los estados financieros. Es importante que el área realice un examen más cuidadoso, para ofrecer un mejor detalle en las notas, frente a los cambios representativos y así, se mejore la calidad en la presentación de las revelaciones para todos los usuarios de la información financiera.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	A lo largo de las notas a los estados financieros con corte a diciembre de 2019, se describen las metodologías, empleadas para la preparación de la información.

RENDICIÓN DE CUENTAS		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	NO	0,06	En la rendición de cuentas del Instituto, realizada el 5 de diciembre de 2019, de manera conjunta a las demás entidades del Sector Cultura del Distrito, lideradas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, no se realizó presentación de los Estados financieros. Se dieron a conocer resultados en términos financieros, en cuanto a ejecución de recursos presupuestales, tanto en la rendición de cuentas presencial como en las publicaciones de la página web (Informe de Gestión 2016-2019) cierre gestión cuatrienio 2016-2019.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	NO	0,07	No aplica.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	NO	0,07	No aplica.
<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>					
<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>		<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	Si, existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos contables estos, se encuentran identificados dentro del Mapa de Riesgos por proceso de "Gestión Financiera".
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se identificaron los riesgos contables, dentro del Proceso Gestión Financiera, con fecha de actualización el 29/03/2019. El Mapa de Riesgos se encuentra publicado en la página web del Instituto-Link de Transparencia. De la evaluación realizada por el área de Control Interno, se dejó evidencia mediante remisión del Informe, en octubre de 2019 a las áreas responsables, para este caso, a la Subdirección Administrativa y Financiera, a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo No. del 18/10/2019. Dicha evaluación se centró en el diseño y ejecución de los controles, pero no se verificaron las actividades de control establecidas por el área contable. Adicionalmente, la Oficina Asesora de Planeación realizó Informes de seguimiento para cada semestre de la vigencia (2019), los cuales se pueden consultar en la página web - botón Transparencia - Planeación- Mapas de Riesgos en el link <a href="http://idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/mapas-riesgos">http://idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/mapas-riesgos</a> .
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	Dentro del Mapa de Riesgos correspondiente a la Gestión Financiera se evidencia los riesgos así como el análisis de probabilidad de ocurrencia e impacto de su posible materialización.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,18	Se analizaron los riesgos y se definió su tratamiento para la vigencia, según actualización del 29/03/2019, registrados en el Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Financiera.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,18	Para el periodo evaluado, se revisaron y actualizaron los riesgos con fecha de actualización el 29/03/2019 y 18/12/2019.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,18	Si se establecieron los controles, así como su responsable y a través de qué documentos se pueden evidenciar.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,18	Se evidencia autoevaluación realizada en la vigencia, en los meses de abril y diciembre, cumpliendo con lo establecido en la Política de Administración del Riesgo del Instituto, versión 2 del 09/08/2019, que establece que deben realizarse mínimo dos veces al año.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	El cargo que contempla la planta para esta área, es un Profesional universitario Código 219 -01, el cual corresponde al Contador de la entidad. Las demás personas que componen el equipo, son contratistas, el funcionario público que hace parte del equipo, cumple con el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones del Idartes. Y los contratistas, con el perfil requerido en los estudios previos, de conformidad con la Resolución No. 1632 de diciembre de 2018 por la cual se adopta la tabla correspondiente al reconocimiento de los honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	Da cuenta de esto, el cumplimiento del perfil requerido para cada involucrado en el proceso contable, tanto del funcionario público, como de los contratistas. Así mismo, las certificaciones de cumplimiento a cabalidad, de las obligaciones de los contratistas y la evaluación de desempeño del Profesional de planta. Lo anterior, acatando lo contemplado en los Procedimientos: "Gestión del proceso contable" (Versión 1, del 14/11/2018) y "Elaboración y publicación de los informes financieros y contables" (Versión 1 del 27/11/2018), publicados en la intranet SIG/Mapa de procesos/Transversal -Gestión financiera.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso	Ex	PARCIALMENTE	0,18	En el Plan Institucional de Capacitación adoptado para la vigencia 2019, a través del documento identificado con el código ITR-GTH-P-05, el 29/01/2019, se evidencia programación y ejecución de una capacitación para el desarrollo de competencias del personal relacionado con el proceso contable. Se incluyó y realizó capacitación (29/08/2019) sobre Facturación electrónica y Aspectos generales de pagos, por parte del mismo personal de la entidad (Profesional

32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se evidencia en el link <a href="http://idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/metras-objetivos-indicadores-de-gestion">http://idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/metras-objetivos-indicadores-de-gestion</a> los indicadores de gestión de Talento Humano los cuales se presentan trimestralmente a la Oficina Asesora de Planeación (se encuentra publicado hasta el tercer trimestre 19-02-2020) dentro de los cuales se maneja el indicador de participación oferta de capacitación donde se observa un análisis de participación a las capacitaciones pero no como tal al plan de capacitación.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,35	Actualmente, no hay un instrumento específico de medición de aspectos comportamentales por lo que ello implica. Sin embargo, en las evaluaciones de desempeño (del personal de planta del Instituto), se puede observar la medición de estos aspectos, según indica el área de Talento Humano. No obstante hay que indicar que de todos los funcionarios del área contable, sólo una persona es personal de planta, los demás son contratistas. Ya no se está diligenciando el formato "Evaluación de satisfacción capacitación", que permitía recoger elementos relacionados con la eficacia de las capacitaciones ofrecidas en el instituto.
<b>TOTAL</b>				30,22	

<b>MÁXIMO A OBTENER</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL PREGUNTAS</b>	<b>32</b>
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>30,22</b>
<b>Porcentaje obtenido</b>	<b>0,944</b>
<b>Calificación</b>	<b>4,69</b>

Nota: En esta matriz se puede comprobar la calificación del Control Interno Contable de acuerdo con los valores que se han asignado a cada una de las opciones de respuesta (SI, PARCIALMENTE y NO). Cuando la respuesta a una pregunta relativa a la existencia (EX) de un control es NO, las preguntas relacionadas con la efectividad (EF) de dicho control necesariamente deben calificarse como NO; esto se implementará automáticamente en el instrumento que se publique en el CHIP.